

**Acta de Fallo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco
Proceso de Otorgamiento de Concesión de la Cafetería
del Plantel Tepatitlán**

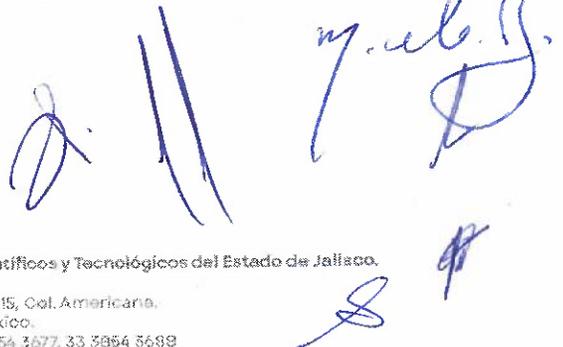
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:20 horas del día 30 de enero del 2025, se llevó a cabo la 1° sesión ordinaria del comité para el otorgamiento de concesiones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológico del Estado de Jalisco, sita en las Oficinas Centrales del organismo, ubicadas en la calle José Guadalupe Zuno No. 2315 en la colonia americana en Guadalajara, Jalisco, con la finalidad de la Adjudicación de otorgamiento de Concesión de Cafetería del Plantel Tepatitlán para el periodo escolar comprendido de febrero – diciembre 2025, esto derivado convocatoria realizada del 21 al 28 de enero del presente año.

Integrante del Comité:

- Presidente Suplente del comité: Joaquín Gallegos Tejeda.
- Integrante del Comité: Martha Alejandra Bernal Razo, en representación de la Dirección Administrativa.
- Integrante del comité: Marco Antonio Tavares Macías, en representación de la Dirección de Extensión y Vinculación.
- Integrante del comité: Verónica Cárdenas Barrios, Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control.
- Secretario Técnico: Gabriela Marisol Velasco Velázquez.
- Invitado del comité: Representante del Plantel; Jorge Octavio Martínez Reynoso.

Antecedentes

1. Que el Organismo Público descentralizado denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco emitió convocatoria con la finalidad de invitar a participar a todas aquellas personas interesadas en el proceso antes citado en la parte introductoria del presente.
2. Los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria con fecha del 21 de enero del presente año, la cual fue publicada en varios puntos del Plantel y la página oficial del colegio.
3. Derivado de esto se presentaron 2 (dos) personas a entregar su propuesta en las instalaciones del Plantel; lo cual es requisito conforme lo establecido en el primer punto de la convocatoria.
4. Una vez fenecido el periodo para la recepción de propuestas, fueron enviadas a esta Dirección General y en este acto son analizadas y validadas por los integrantes del Comité, que asisten a esta reunión, procediéndose a emitir el siguiente:



Dictamen Técnico

Gabriela Marisol Velasco Velázquez, en su carácter de Secretaria Técnico del Comité Evaluador de Concesiones, proporcionó a cada uno de los integrantes del Comité Evaluador las propuestas presentadas por los participantes interesados para el correspondiente análisis técnico, administrativo y económico.

Nombre del Participante	Alonso Dassaedv Padilla Delgadillo	Irasema Cecilia Espinosa Camacho	
Carta de Interés	X	X	
Cartas de Recomendación (2)	X	X	
Menú y Lista de precios	X	X	
Declaración de no parentesco	X	X	
Declaración de contar con mobiliario para prestar el servicio y/o la posibilidad de arrendarlo	X	X	
Proyecto de eliminación de Plástico	X	X	
Carta de no impedimentos	X	X	
Curriculum	X	X	
Observaciones			
Presidente General Suplente	a favor		
Integrante Administrativo	a favor		
Integrante Vinculación	a favor		
Integrante OIC	a favor		
Integrante Área Jurídica	a favor		
Se otorga la concesión a:	Alonso Dassaedv Padilla Delgadillo		

Una vez analizada la información por los miembros del Comité se determinó lo siguiente:

- 1.- El C. Alonso Dassaedv Padilla Delgadillo, cumple a totalidad de los 8 (ocho) puntos establecidos en la convocatoria.
- 2.- El C. Alonso Dassaedv Padilla Delgadillo, cumple con la mejor propuesta económica para el plantel.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'G. Marisol Velasco Velázquez'.

Por lo que una vez que han sido revisada cuantitativamente la documentación se ha determinado lo siguiente:

Proposiciones

Primera. – Que el C. Alonso Dassaedv Padilla Delgadillo, presentó una propuesta de trabajo conveniente y una propuesta económica más aceptable para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, por lo cual es procedente adjudicar y se le adjudica la concesión de la Cafetería del Plantel Tepatlilán, para el periodo comprendido de febrero-diciembre 2025.

Segunda. – Se proceda a dar aviso a las partes involucradas, solicitando los documentos necesarios, para la formalización del contrato respectivo.

Tercera. – Se procederá a la cancelación del contrato de la concesión en caso de incumplimiento en el servicio o del acuerdo en donde se establecen los Lineamientos Generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las Escuelas del Sistema Educativo Nacional.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité que asistieron a la reunión celebrada cerrando la presente el mismo día de su inicio siendo las 11:00 hrs.

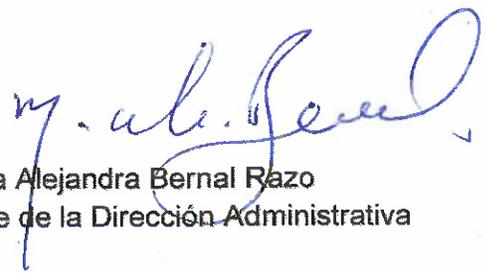
Miembros del Comité



Joaquín Gallegos Tejeda
Presidente Suplente



Marco Antonio Tavares Macías
Representante de la Dirección de Extensión y
Vinculación



Martha Alejandra Bernal Razo
Representante de la Dirección Administrativa



Verónica Cárdenas Barrios
Encargado del Despacho del
Órgano Interno de Control



Gabriela Marisol Velasco Velázquez
Secretaria Técnico

La presente hoja de firma es 03/03 y corresponde a la emisión de fallo de Adjudicación de fecha 30 de enero del 2025, de la Concesión de Cafetería del Plantel Tepatlilán para el periodo escolar comprendido de febrero – diciembre 2025.